



Expediente: 08 001 40 53 008 2022 00167 00

PROCESO: SOLICITUD DE ORDEN DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN (PAGO DIRECTO)

ACREEDOR GARANTIZADO: MOVIAVAL S.A.S.

GARANTE: YUNARIS NATALY ANILLO ALGARÍN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL ORAL. BARRANQUILLA, SEPTIEMBRE VEINTINUEVE (29) DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)

Visto el expediente, se advierten escritos de 07/07/2022 y 20/09/2022 donde la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES y el acreedor garantizado informan que el vehículo automotor de placas CUZ48F fue aprehendido e ingresado al PARQUEADERO SIA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ.

Por ser procedente, se ordenará el levantamiento de la aprehensión que reposa sobre el vehículo indicado, habida cuenta que se cumplió con el objeto del presente trámite, en consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO. - Declárese terminada la solicitud de orden de aprehensión adelantada por MOVIAVAL S.A.S., contra YUNARIS NATALY ANILLO ALGARÍN de acuerdo con lo manifestado en antecedencia.

SEGUNDO. - Oficiése a la POLICÍA NACIONAL - SIJÍN SECCIÓN AUTOMOTORES, a efectos de que levante la orden de inmovilización emitida por auto de 25 de abril de 2022 y que reposa sobre el vehículo de las siguientes características:

PLACA	CUZ48F	CHASIS	9FLA18AZ8MDB46594
CLASE	MOTOCICLETA	MOTOR	DUZWKJ41089
MARCA	BAJAJ	SERVICIO	Particular
LINEA	BOXER CT 100 AHO	COLOR	NEGRO NEBULOSA
MODELO	2021	SERIE	9FLA18AZ8MDB46594
MATRICULADO EN	SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE GALAPA		
TENENCIA	YUNARIS NATALY ANILLO ALGARÍN		

Por secretaría elabórese las comunicaciones del caso.

TERCERO. - Oficiése al parqueadero PARQUEADERO SIA SERVICIOS INTEGRADOS AUTOMOTRIZ en la ciudad de Barranquilla, informándole sobre el levantamiento de la orden decretada por auto de 25 de abril de 2022, a efectos que ponga a disposición del acreedor garantizado MOVIAVAL S.A.S., el vehículo inmovilizado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL ANTONIO LÓPEZ MERCADO
JUEZ